



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 22 de Julio de 2016

Res. DECECO-N° 598/16

Expte. N° 6381/16

**VISTO:**

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la adquisición de equipos y elementos informáticos, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de lo solicitado tiene como finalidad, cubrir las necesidades de las distintas áreas de esta Facultad, optimizar el desarrollo de las actividades y resguardar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que a fs. 10 obra imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 4 vuelta y 9 del expediente de referencia.

Que a fs. 17 obra Dictamen N° 16.573 del servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en el Art. 20 del Decreto N° 893/12, Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 07/16 en el marco de lo establecido en los Decretos Nros. 893/12, 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, para la adquisición de equipos y elementos informáticos para diferentes áreas de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º-** APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3º-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 02 de Agosto de 2016 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4º-** DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de la Facultad.
- Lic. Dionicio Corrillo, Director de Sistemas Académicos – UNSa
- Sr. Fernando L. Aguirre Vasco, Supervisor de Red-Agrupamiento Técnico Profesional.

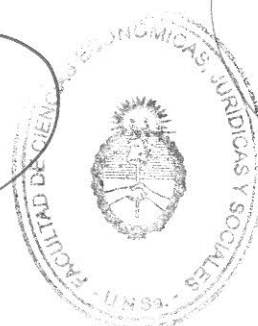
**ARTICULO 5º-** DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), a las siguientes partida presupuestaria:

R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 63.500,00
R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.0.0.0000.1.22.3.4	\$ 56.500,00

**ARTICULO 6º-** HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

*AS*  
7/22

*Miguel A. Soto López*  
Dr. Miguel Sibelto  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, Julio de 2016  
Expte. N° 6381/16

**PEDIDO DE COTIZACION, CLAUSULAS PARTICULARES**  
Apertura de ofertas: día 02 de Agosto de 2016 a horas 13:00

Sres.  
Proveedores  
Su despacho

Estimaremos su cotización relacionada con la adquisición de equipos informáticos para distintas áreas de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto según Decreto 893/12 y 1023/01, conforme a las especificaciones técnicas que se describen en Pedido de Cotización y Pliegos de Condiciones adjuntos, **pudiendo hacerlo hasta el día: 02 de Agosto de 2016 a horas 13:00.**

**CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 60 (sesenta) días

**Garantía de oferta:** 5% (cinco por ciento) sobre el total cotizado.

**Garantía de cumplimiento de contrato:** 10% sobre total cotizado y adjudicado

**Lugar de entrega de la oferta:** Dpto. Compras y Patrimonio, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares, Salta.

**Plazos de provisión:** 10 (diez) días a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente.

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

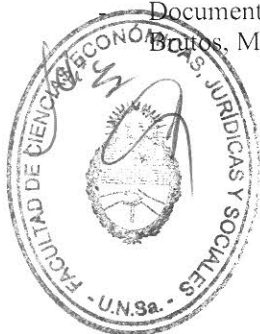
**Lugar de entrega de los bienes:** Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Dpto. Compras y Patrimonio, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

**Documentación que deberá acompañar a su oferta:**

- Adjuntar: Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decretos 893/12 y 1023/01.
- **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
- **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Públicos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Atentamente,



Nora Amelia Castellanos Oliva  
Director Gral. Administrativo Económico  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

Expte. N° 6381/16

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACION DIRECTA N° 07/16

Ejercicio: 2016

CLASE: Etapa única nacional Modalidad: sin modalidad

### Rubro comercial: EQUIPOS Y ELEMENTOS DE INFORMATICA

**Objeto de la Contratación:** EQUIPOS Y ELEMENTOS DE INFORMATICA CON DESTINO A DISTINTAS AREAS DE ESTA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSa., DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- CASTAÑARES – Avda. BOLIVIA 5150-SALTA.

Costo del Pliego : *SIN COSTO*

### REQUISITOS DE LA OFERTA:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08,30 a 13,30 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en pesos con IVA incluido, firma del proponente, como así también se reitera la **condición excluyente** de los datos que así sean requeridos para la cotización.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios.
- El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
  - Pedido de cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, debidamente firmado en cada hoja por el oferente, según Decreto 893/12 y 1023/01.
  - **Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción la pueden realizar en la página "[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)", opción "Como ser Proveedor del Estado", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
  - **Certificado Fiscal para contratar vigente** expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

- Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).
- Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.
- Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por técnicos especializados del área de informática.

#### **GARANTIAS:**

- a) **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** En forma conjunta con la presentación de la oferta, deberán acompañar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre el monto cotizado. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

#### **CAUSALES DE DESESTIMACION E INADMISIBILIDAD: Dcto. 893/12**

Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- 1) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- 2) Que estuviere escrita con lápiz.
- 3) Que careciera de la garantía exigida o no se presentaren las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares indicare.
- 4) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- 5) Que contuviere condicionamientos.
- 6) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- 7) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- 8) Que incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundamente el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales hubieres previsto como tales.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

**ACTO DE APERTURA:** DIA 02 de Agosto de 2016 a las horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio (planta baja) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa., Avda. Bolivia N° 5150, Complejo Universitario Gral. San Martín, 4400 – Salta.

**ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN:** SEGÚN LO DESCRIPTO EN EL PEDIDO DE COTIZACIÓN QUE SE ADJUNTA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN DECRETO 893/12 Y 1023/01, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN PEDIDO DE COTIZACIÓN Y PLIEGOS DE CONDICIONES ADJUNTOS.

**OBSERVACION:** COTIZAR PRECIOS CON IVA INCLUIDO EN PESOS.

**ACLARATORIAS:**

- 1) Las firmas oferentes deberán indicar MARCA de los renglones cotizados y que así lo requieran, para ser considerada la oferta.
- 2) La oferta presentada deberá consignar en cada renglón el período de garantía del bien que se cotiza, en caso de corresponder, como así también la dirección del servicio de post-venta local, ubicado en la ciudad de Salta.
- 3) Para todos los productos y/o materiales solicitados se requiere la condición de 1ra. calidad y normalizados (Normas IRAM), según item que corresponda.
- 4) La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente (calidad, ventajas técnicas, precio, etc.) y no necesariamente en la de más bajo precio.
- 5) Para la comparación de las ofertas y adjudicación se tomará el presupuesto por renglón y a precio unitario.

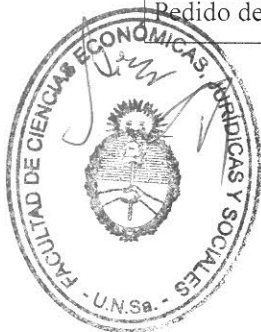
**PLAZO DE ENTREGA:** según pedido de cotización

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** según pedido de cotización

**CONDICIONES DE PAGO:** según pedido de cotización

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** DEPTO. DE COMPRAS Y PATRIMONIO, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, Planta Baja, UNSa. - COMPLEJO UNIVERSITARIO GRAL. SAN MARTÍN- AVDA. BOLIVIA 5150-SALTA

**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA** presentar la documentación descripta en Pedido de Cotización.



Atentamente.

Dra. NORA AMELIA CASTELLANOS OLIVA  
Directora General Administrativa Económico  
Jurídicas y Sociales